

Guayaquil, mayo 31 del 2012

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

ACCIONISTAS DE DALANT S.A

En mi calidad de Comisario de la empresa DALANT S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art.279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el Balance General de la compañía y los correspondientes Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2009.

Cabe indicar que en este año como no ha habido movimiento alguno en la compañía no tenemos resultados de utilidad. Y el balance y el estado de resultado reflejan solo el movimiento de cuentas con lo que se inicia recién la empresa.

Atentamente,


ANTONIO TIZNADO OLVERA

REG. #2482

